

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION INDIVIDUAL – IC mediante ACUERDO A LARGO PLAZO

FECHA: 2 de julio de 2018

PAÍS:	Uruguay
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	“Consultor/a Ingeniero Civil o Arquitecto nacional, para apoyo en gerenciamiento de obras menores” para establecer un Acuerdo a Largo Plazo (1).
NOMBRE DEL PROYECTO:	IC PNUD LTA-717
PERÍODO DE LOS SERVICIOS:	1 Año (renovable hasta por 2 años adicionales)
LUGAR DE LOS SERVICIOS:	Montevideo y/o Canelones

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso abajo indicado y debe hacerse llegar vía correo electrónico a la dirección indicada hasta máximo el día **viernes 13 de julio de 2018 hasta las 11:00 horas**. No se recibirán ofertas que se presenten posteriores a esta fecha y hora.

Al enviar su oferta, asegúrese que la misma se encuentra libre de cualquier virus o archivo dañado y que su peso no exceda 10 MB por envío, se admitirán hasta máximos dos envíos.

Referencia: IC PNUD LTA-717 “Consultor/a Ingeniero Civil o Arquitecto nacional, para apoyo en gerenciamiento de obras menores”

Correo electrónico: adquisiciones.uy@undp.org

Sitio web: www.uy.undp.org

Cualquier solicitud de aclaración o consulta adicional deberá enviarse a más tardar el día **lunes 9 de julio de 2018**. La solicitud de aclaración debe enviarse a la dirección de correo electrónico arriba indicada. Se responderá por vía electrónica, incluyendo una explicación de la consulta, sin identificar la fuente, a todos los consultores. La respuesta se publicará a más tardar el día **martes 10 de julio de 2018**

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los que aplica el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes.

Cualquier oferta recibida de 2 o más personas conjuntamente, será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas.

En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a mujeres y hombres a aplicar para este proceso de selección.

¹ Un **Acuerdo a Largo Plazo (LTA)** por sus siglas en inglés), es un acuerdo general que se podrá utilizar cuando se requieran los servicios del Consultor/Contratista, sobre la base específica de un precio previamente acordado. A diferencia del contrato con anticipo de honorarios, el LTA no exige que el PNUD se comprometa financieramente al momento de suscribirlo. Los compromisos financieros se establecerán caso a caso, cada vez que se soliciten servicios que califiquen para el LTA, para lo cual se emitirá un contrato/orden específica.